



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
BELMEZ
(CÓRDOBA)

D. Fernando Alcalde Matamoros, Secretario del Ayuntamiento de Belmez

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión EXTRAORDINARIA celebrada el día 21 de noviembre de 2024, ha adoptado el siguiente acuerdo, de lo que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 203 y 204 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se emite el presente certificado:

“3. Aprobación, en su caso, del Convenio entre Andalucía emprende, fundación pública andaluza y el excelentísimo Ayuntamiento de Belmez para el impulso del emprendimiento.

Una vez iniciado el punto del orden del día y tras los detalles aportados por la alcaldía-presidencia, el Pleno, por unanimidad, en votación ordinaria, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el convenio entre Andalucía emprende, fundación pública andaluza y el excelentísimo Ayuntamiento de Belmez para el impulso del emprendimiento.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a los organismo competentes para los efectos oportunos.”

Y para que así conste y produzca los efectos oportunos, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales -ROF-, se expide la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Belmez, fechado y firmado digitalmente.

Código seguro de verificación (CSV):

5FD



5FD

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Belmez. Podrá verificarse en www.belmez.es

Firmado por El Secretario-Interventor ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 05-12-2024
VºBº de Alcaldesa BLASCO JUAREZ ANA BELEN el 09-12-2024